

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°1826 del
03/11/2009 Y ORDENA ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE
RESIDENCIA N°664 del 15.10.2009; de la
Gobernación Provincial de ELQUI.

N° int.: 2412354

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1811.-

COQUIMBO, 21 de Octubre de 2010

VISTO: los antecedentes;

TENIENDO PRESENTE a) Que por RESOLUCION EXENTA N°1826 del
03.11.2009; de la Gob Elqui, se le otorgó visación de residente TEMPORARIA
al extranjero en la condición de TITULAR a Javier Hernan VELASCO CASTILLO de
nacionalidad COLOMBIANA.

b) Que con fecha 21.10.2010, presentó su desistimiento a la
solicitud.

c) Que según lo señalado en los artículos 10 y 17 del
Reglamento de Extranjería, D.S. N°597 de 1984, para que la visación sea
jurídicamente válida, se requiere haber sido estampada en el pasaporte o
documento idóneo del extranjero solicitante.

d) Que las visas otorgadas, pero no estampadas en el
pasaporte del solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevas
circunstancias así lo ameritan.

e) Que es facultad privativa de la Gobernación Provincial
resolver las solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°13, 99,
135, 136, 138 N°5 y 6, 142 bis, 177 y 178 del D.S. 597 de 1984 del
Ministerio del Interior.

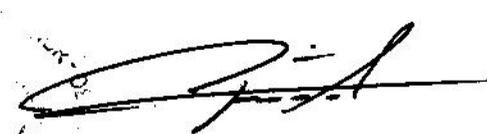
R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCION EXENTA N°1826 DEL
03.11.2009 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, que concede visación
TEMPORARIA a el extranjero en la condición de TITULAR a Javier Hernan
VELASCO CASTILLO de nacionalidad COLOMBIANA.

2. ARCHÍVESE la SOLICITUD DE RESIDENCIA N°664 DEL 15.10.2009
DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, por retorno a su país.

3. COMUNÍQUESE al Ministerio del Interior, Departamento de
Extranjería y Migración, y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/MVB/AVD
[30081] 21/10/2010

Distribución:

1. Depto. Extranjería y M. del M. del Interior
2. Policía Internacional
3. Archivo Gobernación Provincial de ELQUI